

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 251

De Actualidad

Año nuevo, Ministro nuevo.—Salvo algún contratiempo imprevisto, que no esperamos y que no parece verosímil, el día 1.º de año será nombrado nuevo Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y salvo ese mismo contratiempo imprevisto y poco verosímil, el nombramiento recaerá en el señor conde de Esteban Collantes, que nunca ocupó cartera alguna y que no sabemos se haya ocupado tampoco de la Instrucción pública. Sin embargo, podrá ser Ministro bueno, cosa que desearíamos mucho.

El concurso de traslado.—Están ya terminadas las propuestas para las Escuelas de niños y de niñas, y muy pronto se enviarán a la «Gaceta de Madrid» para su publicación.

El trabajo, como podrán ver nuestros lectores, cuando lo reproduzcamos, ha sido verdaderamente enorme; la clasificación de unos 6.000 aspirantes es cosa laboriosa, y aunque se ha puesto el mayor cuidado, es de suponer que haya algunos errores.

Para rectificarlo, se abre un plazo de reclamaciones, que los interesados podrán usar discretamente.

Tenemos entendido que se admitirán renunciaciones de las plazas solicitadas, pero no se formularán segundas propuestas, cumpliendo así disposiciones reglamentarias.

El Escalafón general.—Están hace ya días en la «Gaceta de Madrid», para su publicación, las categorías de Maestros y Maestras de 1.650 y de 1.375 pesetas. Sin embargo, nada ha publicado de ellas el «Diario Oficial».

El Presupuesto.—La «Gaceta» ha publicado ya la ley de Presupuestos y los estados de gastos e ingresos para el año próximo.

En la ley existen los preceptos que

hemos reproducido en el número anterior.

El Presupuesto de gastos se eleva a 1.465.044.082,76 pesetas.

El de ingresos, a 1.280.535.812,32.

Resulta, pues, un déficit declarado de unos 185 millones, en el supuesto de que no se gaste más de lo calculado y que no se recaude menos de lo propuesto, cosas ambas muy difíciles de lograr, pues no se consigue nunca.

Si se procede el año próximo como el actual y como otros precedentes el déficit efectivo llegará a los 250 millones de pesetas.

Como todos están en el secreto de que se ha de gastar más, se han concedido ya las autorizaciones para hacerlo.

Ahora bien; para este resultado no era menester tantas alharacas y tantos discursos como han pronunciado las oposiciones en las Cortes.

Asociación Nacional.—La Junta directiva de esta Asociación celebra estos días sus sesiones en la Escuela Normal de Maestros.

Damos la bienvenida a todos los Delegados de provincias, y les deseamos el mayor acierto y éxito en sus acuerdos, ofreciéndoles, como siempre, incondicionalmente, las columnas de *El Magisterio Español*.

¿Qué hay de la guerra?—Que la guerra sigue su curso con una lentitud desesperante. Que la guerra va adquiriendo cierto carácter de cronicidad.

¿Pero es que va a poder resultar crónico un mal, una perturbación tan devastadora?

Este es el problema.

Llevamos cinco meses. Los técnicos militares dicen que están empezando. Para el militarismo, aparte de las bajas que sufren sus generales, son estos los grandes días. De ellos es el mundo. Joffre, French, el gran duque Nicolás, Hindenburgue son los héroes, las figuras salientes, y para proporcionarles cuantos medios de lucha necesitan amontonar

son los Gobiernos de las naciones sus servidores modestos, humildes.

Pero si los organismos militares se han agrandado, predominan, asistidos con esplendidez y viven vida intensa, aunque sea muriendo a millares, todos los demás elementos de las naciones en guerra, y aun de las neutrales, van consumiéndose, perdiendo fuerzas. Todo tiene su límite.

Seguramente cuando empezó la lucha no creían ni los ingleses ni los germanos que pudiera pasar tanto tiempo sin vencer, ya que natural y seguramente cada cual creería suyo el triunfo, y por creerlo, se lanzaban a la pelea.

Pero hoy, aunque otra cosa digan, ya ven que el vencimiento absoluto, que el aniquilamiento del contrario respectivo es imposible, y que, según el dicho castellano, «donde las dan las toman», y que la campaña va a prolongarse, va acabando con todos los recursos de hombres, armamentos y dinero, sin que pueda soñarse en un resultado de verdadera victoria con todas sus consecuencias provechosas, consecutivas para el que venza.

Y seguramente unos y otros estarán, aunque otra cosa digan, pesarosos de haberla comenzado.

Nadie, sin embargo, hace indicaciones de paz.

Así, la única esperanza es que al redoblar sus esfuerzos uno u otro de los combatientes pudiera llegarse pronto a una decisiva victoria, al copo de una masa grande, de un ejército que abriera un portillo e iniciara un desastre.

¡Tristes días los que corren en que se desean desastres inmediatos de unos u otros para acabar pronto la situación grave creada y evitar que perdure!

Jubilaciones municipales.—Por la Junta municipal han sido aprobados los siguientes acuerdos:

Clasificando a la Maestra de las Escuelas públicas, doña Andrea Avelina Lamas y Bassó, jubilada por Real orden, asignándole el haber pasivo anual de 2.000 pesetas, 50 por 100 de 4.000 que como mayor sueldo ha disfrutado más de dos años, y le sirve de regulador por los treinta años y seis meses que cuenta de servicios.

Otro, clasificando a una Maestra de las Escuelas públicas, jubilada por Real orden de 16 de febrero último, con el haber pasivo anual de 1.275 pesetas, 50 por 100 de 2.750, que como mayor sueldo ha disfrutado más de dos años durante los treinta años, once meses y veintisiete días que cuenta de servicios y le sirve de regulador.

FISICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Física*.

Forma un volumen de 230 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios y grabados.

Ejemplar encartonado:

<i>Física</i>	230 págs.	2,50 pesetas.
<i>Química</i>	168 »	2,50 »
<i>H.^a Natural</i> 206	»	2,50 »

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

De Pedagogía

Leer y escribir.

No acredita, ciertamente, la buena educación recibida el leer mal y el escribir peor.

Y es tan general esta deficiencia educativa, que afecta entre nosotros, más que a media España, a cuasi todo el reino.

Hubo una época en que la mala letra de algunos personajes hacía su firma ininteligible. Después, otros aspirantes a la personajía, y poco convencidos de sus aptitudes, echaron a perder la buena letra adquirida y escribieron depravadamente. Ahora no hay jefe de hechura política que no procure imitar al Ministro, firmando de manera que no entienda nadie la firma. Pues sepan los que tal hacen, que alguno habrá que no lo haga, que la buena letra es ya síntoma,

no sólo de buena educación, sino de buen gusto europeo.

Fuera de España escribe bien y traza claro el alfabeto todo el que puede, ya que en todas partes habrá algún conde de Romanones, algún Eduardo Dato, algún general Weyler, que, sabiendo escribir como no sabía Carlo Magno, firman tan desatinadamente como Alfonso VIII el Batallador.

La moda trajo del extranjero esa letra angulosa, uniforme, que pronto aprendieron y manejan bien cuasi todas las mujeres. Ya la Ortografía no se les resiste. Ya tienen mejor ortografía que los abogados. Y cuando sube el nivel escritor femenino, baja el de los hombres públicos. Que no se diga que las muchas firmas y el firmar de prisa echa a perder la letra. Todo lo contrario. El ejercicio, la repetición, la costumbre, la frecuencia de usar las aptitudes las mejora. Por lo mismo debían escribir mejor los que más escriben y no escribir peor, como sucede.

La Gramática no enseña bien la Ortografía.

Se aprende mejor leyendo. La lectura es el plato intelectual por excelencia. Leyendo se nutre el cerebro, se enriquece la inteligencia, se aumenta el saber, se adquiere la superior cultura y, al mismo tiempo, insensiblemente, se perfeccionan y concluyen los estudios gramaticales. La lectura es la gran semilla literaria. El talento de asimilación, leyendo mucho, se producirá escribiendo como quiera.

Entre nuestros cuasi contemporáneos, Moreno Rodríguez, que fué asiduo lector de Cervantes, imitaba su estilo admirablemente. Andrés Mellado recordaba a Quevedo. Ayala escribía versos como Calderón. Los cronistas contemporáneos le beben los vientos a Larra. Y todo porque la generación que acaba y la generación que vive en plena vida han leído más que sus generadores.

El periodismo acusa con mucho relieve que son mejores los periodistas de este siglo que los del pasado. Y más y mejores, salvo excepciones, los poetas. Y más y mejores, afirmando otras glorias, los noveistas.

Confundo el escribir gramaticalmente, o formalmente, o gráficamente, con el escribir literariamente, porque hay que escribir bien en una u otra significación.

Las castañuelas, decía Barbieri, son como todo: o tocarlas bien o no tocarlas.

Me sería fácil acumular citas, consejos, sentencias y definiciones sobre la buena lectura y la buena escritura. Pero no

quiero traer aquí ningún concepto, ni apreciación de citas que no sean originales.

El resumen de lo que han dicho otros sobre el tema que desarrolla el que está escribiendo, algunas veces ilustra al lector, otras le cansa y otras parece la defensa del que, teniendo poco que decir por su cuenta o de su cuenta propia, necesita llenar su papel con ideas ajenas.

Ni siempre citar, ni nunca citar. Los adornos de la erudición son como los demás adornos. Es necesario que sienten bien a la propia compostura, y alguna vez conviene olvidarse de ellos.

Una hermosa mujer, digna esposa de un hombre contemporáneo eminente, ya fallecidos los dos, solía presentarse en sociedad con modestos descotes y sin joyas.

Las líneas esculturales de su garganta no necesitaban excesos llamativos de ningún género. Era una belleza clásica: la belleza de la línea.

En el trabajo literario, el concepto, la idea, el pensamiento del autor es la belleza capital. Está bien que se la adorne con acierto; pero estará tan bien o mejor luciendo sola.

En la joyería se montan al aire los brillantes. Lo nuevo que se dice puede ser brillante literario, y no estará mal nunca, si lo es, que brille solo.

Vuelta a la lectura. En alta voz no se puede leer sin alguna cadencia oratoria, sin algún acento declamatorio oportuno, sin tonos persuasivos cuando es una mujer la que lee. El autor Arjona leía que encantaba. De mujeres, la Avellaneda.

Los buenos lectores escasean, cuasi no se conocen.

Pero a todos es fácil comenzar los párrafos con voz contenida y aumentar el diapason a medida que en el párrafo se avanza. Las últimas palabras se han de leer con la más alta voz. Los oradores que no tienen este cuidado pierden los finales de los períodos, porque no llegan a los oyentes. Esta gradación de voz la poseía soberanamente Moret. No la necesitaba Cánovas porque, como polemista, variaba poco los acentos y tenía, además, una voz igual y muy bien timbrada. Lo mismo le ocurría a Canalejas. En Maura, el gesto es tan poderoso auxiliar de su elocuencia como la voz; irrita, admira, persuade, desespera su ademán. Es admirable o es aborrecible; pero nunca es indiferente. Los que no pueden sostenerse en el «do de pecho» constante, como Melquiades Alvarez, deben repetir, administrar la entonación de menos a más esfuerzo, y el mayor para las últimas palabras.

Hay más. Debe someterse el lector a las paradas de los puntos y las comas, para la mejor inteligencia del escrito. Pero hay mucho de personal en el que lee bien, y las modulaciones del sonido gutural no tienen reglas. Sucede en esto lo que pasa a los pianistas en los tiempos, en la mayor o menor viveza del compás, en los calderones, pausas, apoyaturas, silencios, trinos y arpeggios, que no debe someterlos el ejecutante a los golpes del metrónomo, sino a su inspiración y a su gusto. Y si no los tiene, que compre una pianola: pero que no toque un piano.

Vuelvo a la escritura de la Escuela. La falsilla ha desaparecido, como la corrección del dominé, como las plumas de ave, como la manga del covachuelista.

Al recobrar su libertad, el que escribe puede torcer los renglones, rasgar el papel, mancharse los puños de la camisa. Pero la educación elemental exige que sin falsilla se escriba derechamente, no se vierta la tinta cargando los puntos de acero y no se embadurnen los dedos ni el papel con los borrones. ¿Que esto le pasaba a Castelar? Perfectamente. Pero Castelar era Castelar.

Hay que aspirar a la elegancia postal, al arte de la relación comunicada, como el Dr. Thebussen en la redacción de los sobres, como los hombres de mundo en la prodigalidad de los objetos y en la refinada provisión de sus mesas de trabajo.

Todo en la mala letra se hace sospechoso. Los escritos son papeles sucios. Lo que se quiere decir, tan pronto aparece verdad como mentira. Y el manuscrito de letra procesable hace imposible la Historia.

Del que lee mal debía hablar el Código, porque lo mismo atenta contra Santa Teresa de Jesús que contra Voltaire.

¡Leer y escribir!

Se podrá ser personaje leyendo mal y escribiendo peor.

Pero la moderna educación declara que con semejantes ignorancias no se puede ser persona cabal.

Conrado Solsona.

Tenemos varios giros postales, recibidos sin señas suficientemente claras, para abonarlos a los imponentes.

Rogamos que en los giros que se nos hagan se expresen con toda claridad el nombre del imponente, fecha de imposición, punto de proce-

dencia, importe del giro y objeto a que se destina.

De otro modo, quedarán en la Administración cartas sin despachar y giros que no se sabe a quién atribuir.

Asociaciones de Maestros

Valdeorras.—No habiéndose presentado número suficiente para la reunión que debía celebrarse en El Barco, el día 13 del mes corriente (quizá por efecto del mal tiempo), se convoca nuevamente para el día 14 de febrero del año próximo, a tenor de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento.

Es lamentable el proceder de algunos no concurriendo a las sesiones y otros dándose de baja, apenas se han inscrito. Es necesario que seamos un poco más serios. A aquellos que creen que no hacen falta Asociaciones no les diremos nada; pero los que tienen alguna fe en la Asociación deben asistir a las sesiones, y si no están conformes con el rumbo que se sigue, advertirlo, sin rodeos, pues ya se dijo, al publicar el acta de la sesión del 3 de junio último, que la Comisión permanente oiría con gusto cuantas observaciones se le hicieran; lo que desea es la cooperación de todos.

Espera, pues, esta Presidencia que a la sesión a que se les convoca nuevamente han de asistir todos los socios, y que, aquellos a quienes sea imposible hacerlo, darán su representación a otro, o se adherirán previamente a los cuerdos que se tomen; debiendo advertirse que cualquiera que sea el número podrá celebrarse sesión en esta segunda convocatoria.

El Presidente, *Eduardo Sánchez.*

Cuéllar.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 1914 por la «Unión Nacional de Maestros», del partido de Cuéllar:

1.º Ver con satisfacción la consignación que el Gobierno de S. M. desea llevar al presupuesto de Instrucción pública para mejorar la triste situación en que se hallan los ínfimos Maestros.

2.º Que conste en acta el sentimiento con que ha visto esta Asociación el que a los 500 Maestros últimamente ascendidos a propietarios no se les haya reconocido el derecho a las retribuciones,

como se les reconoció a los ascendidos por antigüedad, en interesando al Presidente de la «Unión Nacional» influya cuanto pueda para que no se consientan tantas anomalías.

3.º Que igualmente se gestione por dicha entidad el restablecimiento del concierto de entrada para los interinos que no puedan, por falta de recursos pecuniarios, ir a la oposición.

3.º Que en las mismas condiciones también se haga efectivo el pago de las retribuciones que se concedió a los Maestros ascendidos a 625 pesetas.

5.º Que esta Asociación se adhiera a la provincial, siempre que dicha provincial sea adicta a la «Unión Nacional» e invite a las demás Asociaciones a dicha unión.

6.º Ver con alta satisfacción que el compañero D. Juan Velasco haya ingresado en esta «Unión» de partido, dando una prueba más del cariño que la profesaba.

7.º Que los asociados se adhieren al sentimiento que aflige al representante de Maestros interinos, D. Angel Martínez, por la pérdida de su inolvidable hermana (q. d. h.); y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado este acto, de que yo, el Secretario, certifico.

El Presidente, *Alejandro Gómez.*

Análisis Lógico y Gramatical

POR

D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Análisis lógico y gramatical*.

Forma un volumen de 122 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 2 pesetas.

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

Ecós del Magisterio

Con retribuciones.

Como quiera que un periódico profesional de la Corte ha echado a volar la especie de que el ascenso a 625 de los de 500 puede ser «sin retribuciones», me apresuro a escribir estas cuatro líneas para tranquilizar a alguno, si le hay, que crea semejante despropósito.

La «intención» del periódico a que me refiero está «bien conocida», y no deben los interesados hacer caso de semejante cosa.

En la Comisión de Presupuestos fué aclarado perfectamente por el Sr. Barreto lo referente a este asunto, y por si esto es poco copio del «Diario Oficial de Sesiones del Congreso» del día 16 de los actuales (pág. 13, 1.ª columna, línea 20) las siguientes palabras del señor Ministro de Instrucción pública:

«Y de todo ello hemos de sacar en consecuencia que no ha de ser tan grave el mal en que se encuentran, y, sobre todo, si de pronto pasan todos esos Maestros de 500 a 625 pesetas, «con los aumentos, además, que van unidos (lo escrito entre comillas es mío), puesto que, siendo proporcionados al sueldo, sufren el mismo incremento que el sueldo mismo», etc., etc.»

De este párrafo se deduce, no sólo que seguirán cobrando las retribuciones, sino «que sufrirán el mismo incremento que el sueldo mismo», o, lo que es igual, que las retribuciones serán la cuarta parte del sueldo de 625 pesetas.

¿Está claro?

•
•

Me escriben algunos compañeros de los que recientemente han tomado posesión, procedentes del concurso de interinos, que, al ir a cobrar la primera mensualidad, se encuentran con que no les pagan las retribuciones.

El Sr. Bullón, en la noche del 29 de agosto, me aseguró que cobrarían dicho emolumento; pero al tener noticia de que no es así, he tenido el honor de dirigirme al Sr. Bullón, en carta particular, suplicándole la orden correspondiente.

De todas suertes, si para cuando se abran las Cortes no se ha resuelto el asunto, un señor diputado tratará de ello en el Congreso.

Mandad a vuestro compañero,

Hernán de la Puerta.

Velayos (Avila).

Las Juntas locales de Primera enseñanza.

Mucho se ha hablado de la supresión de estas Juntas. Todos hemos convenido en que su gestión ha sido pésima; y aún con las restricciones actuales entorpecen la obra educativa. Pero siempre se nos ha ocurrido, para combatir estos organismos, acordarnos de su constitución política, falta de virtualidad.

Hace pocos días, en las columnas de *El Magisterio Español*, periódico profesional a que dedico mis preferencias, leí dos artículos, que supongo serán de compañeros oficiales, pidiendo uno la modificación de las Juntas locales y demandando otro su abolición. Ambos atacaban a sus vicios para sanearlas o exterminarlas. Saneamiento y exterminación que, mirados el primero desde el punto de vista de la defectuosa formación de tales entidades y apreciada la supresión por la gestión histórica de las mismas, representaban, a mi ver, accidentes del problema, sin verlo en su esencia vital en lo que profundamente afecta a la clase como ignorancia de nuestra profesión.

En todo pueblo de mediana importancia son tres los funcionarios públicos que el oleaje político no suele llevarse en sus revueltas y ondulaciones: el Cura el Médico y el Maestro.

El Cura llega al pueblo. Investido de autoridad eclesiástica, independiente y con conexiones de ascendencia por ser Vocal nato de varias Juntas municipales y por intervenir en actos precisos de relación social, es recibido como potencia que viene a actuar en el funcionamiento de la vida local. Ya saben los políticos, patricios o plebeyos en cultura y moralidad, que por grado o por imperio de las circunstancias han de requerir su valor oficial. Ellos no tienen derecho a ingerencias en su jurisdicción; ellos, ni por soberbia ni por egoísmo, han de ejercer tutela sobre el párroco. Y el párroco, que no encuentra más presiones en su ambiente ético que las de su propia conciencia, siente la majestad de su sacerdocio, y con dignidad lo realza y eleva.

El Médico viene con sombra política. El Ayuntamiento lo ha nombrado, y puede traer cierta inclinación, por reconocimiento siquiera, cuando la plaza ha sido por varios solicitada. Pero se afianza en su destino, se firma el contrato y ya puede contar con cierta supremacía. Interesan más los males del cuerpo que los del alma, y si el Médico es único en la población, todos han menester de su auxilio. Para imponerse tal funcionario en el pueblo no hace falta más arma persuasiva ni ofensiva que la de la necesidad inaplazable. Si no por otras virtudes,

por instinto de conservación la gente acepta su influencia. Es miembro de casi todas las entidades políticas y no políticas del Municipio, y su personalidad científica es inviolable. Si algún Médico no cumpliera con su deber no se sabe a quien recurrir para encauzarlo y corregirlo; no tiene Inspección, no pertenece a Cuerpo disciplinado y sometido; y el Ayuntamiento se ve obligado a formarle expediente, que casi siempre se falla de acuerdo con la Junta de Patronato, constituida por compañeros que defienden al colega, bajo el prejuicio, en la mayoría de los casos ciertos, de que los expedientes son pasionales y no inspirados por la virtud cívica.

¡El Maestro! Agobiado por el peso de la tradición, es acogido con frialdad. Las Autoridades, disgustadas con tener coartadas sus facultades restrictivas, soportan la reducción de su inveterado dominio, y más con despecho que con cariño respeten el mandato de la Superioridad y dan posesión al funcionario.

El salón-Escuela suele ser pobre, desmantelado. Está casi siempre en el caserón viejo y destartado, o es una habitación ingrata y reducida. Local tedioso donde el Maestro verá marchitar sus ilusiones y los niños han de mirar sin encanto. Los padres no van a la Escuela a conocer el adelanto de sus hijos, porque a ellos mismos les disgusta la permanencia en sitio donde los sentidos no tienen aliciente que al alma alegren. Las Autoridades, si tienen conciencia de su misión, huyen de la Escuela, porque les duele contemplar la acusación de su abandono; y si son incultos y mediocres, poco les importa todo. La existencia del Maestro se desliza triste e ignocrada. No necesitan de él para nada. En cambio, el Ayuntamiento conserva todavía restos de su poderío, y puede imponerse con su autoridad. Vive pobre porque su sueldo es mezquino, y cohibido, porque tácita o expresamente es constantemente amenazado. Le da casa el Concejo a costa de mil disgustos y del sacrificio de su decoro, pues casi nunca se la proporciona capaz y decente. Practica sus deberes con resignación, porque es el empleado público que no inspira confianza, y en este punto es cuando más hondamente nos sentimos heridos toda la clase. Fuera la gestión histórica de las Juntas locales plausible; estuviesen constituidas por los elementos más sanos y mejores, y siempre, siempre pesarían sobre nosotros profesionalmente como losas de plomo. He aquí lo que me ha movido a escribir este artículo, desviándome algún tanto de los puntos de vista de mis compañe-

ros. Esta consideración es la que nos duele como una afrenta. El cura y el Médico son dignos de la confianza del poder. El Maestro, no. El Maestro ha de tener una Junta fiscalizadora de su conducta profesional y pública; merece un capataz que lo vigile.

¿Quién así podrá sentir la grandeza de su ministerio? ¿Qué gloria podremos allegar a nuestra ardua empresa, si los estímulos son humillaciones y todos los fueros y preeminencias son oprobios?

Pocas profesiones habrá en las cuales sea más fructífera la satisfacción personal que en la de Profesor en cualquiera de sus grados, pero principalmente en primario. ¿Cumple el Maestro su objeto con estar las horas reglamentarias en la Escuela, con no faltar un sólo día, con estar sometido a todas las políticas habidas y por haber, por guardar las apariencias? No. Su labor es interna, es espiritual, nace del entusiasmo y de la vocación íntimos. ¡Eficaces frutos dará la vigilancia en tal trabajo! Maestros son los que se precisan; pero Maestros seleccionados, de fe y condiciones; que no tengan que preocuparse ni del sostenimiento de su vida material ni del amargor de la humillación. Y entonces, todo vendrá por añadidura, que habla muy alto y llega muy hondo la voz del amor propio.

José Martos.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 27.—Real decreto nombrando Oficial mayor de la Secretaría de este Ministerio, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, a D. Carlos González Entrerriós.

—Idem Oficial primero de la Secretaría de este Ministerio, con la categoría de Jefe de Administración civil de segunda clase, a D. Alfonso Pérez.

—Idem Oficial segundo de la Secretaría de este Ministerio, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Manuel Díe.

—Otro ascendiendo a Jefe de Administración civil de cuarta clase a D. Miguel Aguilar, Astrónomo del Observatorio de Madrid, con la categoría de Jefe de Negociado de primera clase.

Diciembre 28.—Real orden aceptando el donativo de un cuadro pintado por Madrazo, retrato del esposo de la donante Excelentísima señora doña Carmen

Vázquez de la Reguera, viuda de López Quiroga.

Subsecretaría.—Reformando en el sentido que se publica la lista de aspirantes a las oposiciones a la Cátedra de Alemán, vacante en los Institutos de Salamanca y Cardenal Cisneros.

—Disponiendo que a D. Manuel Arévalo se le considere incluido en la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer en turno de Auxiliares las Cátedras de Literatura, vacantes en los Institutos de Badajoz, Albacete y Cuenca.

—Disponiendo que a D. Alfredo Gómez, por gracia especial, se le considere incluido en la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer en turno de Auxiliares las Cátedras de Literatura, vacantes en el Instituto de Badajoz, Albacete y Cuenca.

—Nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.



ÍNDICE DEL «BOLETÍN»

Diciembre 22.—*Reales órdenes.*—Concediendo licencia ilimitada, para asuntos propios, a doña Agustina Fernández López, Maestra de Melada, Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo).

—Resolviendo el expediente gubernativo seguido al Maestro de Mendigorria (Navarra) D. Joaquín González.

—Idem instruido a D. Antonio Benedit, Maestro de Tolva (Huesca).

—Idem de rehabilitación promovido por doña Consuelo Sanz Pastor, Maestra que fué de Manquillos (Palencia).

—Idem el promovido por doña Carmen Sánchez Fuentes, Maestra auxiliar de las Escuelas de Sevilla, sobre el extremo que se menciona.

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a las Maestras que en las mismas se expresan.

—Resolviendo el expediente promovido por D. Arturo Cuyás para que se declare de utilidad para las Escuelas su libro «Hace falta un muchacho.»

—Idem por las Autoridades locales de Fuentenebro (Burgos) en solicitud de un premio para el Maestro D. Calixto Montero.

—Idem la instancia de doña María Victoria Vallejo, sobre el extremo que se menciona.

—Concediendo la jubilación, por edad, a D. Julián Vélez Vadillo, Maestro de Zangandez (Burgos).

—Nombrando, en virtud de permuta, Oficial de Secretaría de la de Huelva a D. Antonio Collado Vázquez, y Auxiliar

de la de Zaragoza a D. Miguel Forcada Uribe.

—Disponiendo que los Auxiliares provisionales de las Secciones de Letras y Ciencias de la de Maestros de Teruel don Francisco Sastrón y D. Nicolás Monterde perciban las asignaciones que se expresan y que les corresponden por los servicios que respectivamente desempeñan.

—Concediendo el séptimo quinquenio a doña Matilde Lorenzo y González, Profesora de Dibujo de la de Maestras de Madrid.

—Disponiendo que el Profesor numerario D. Emilio Ribera y Gómez disfrute el sueldo que se menciona y desde la fecha que también se expresa.

—Concediendo el primer quinquenio al Profesor numerario D. Ricardo Beltrán y Rózpide.

—Concediendo el sexto quinquenio a D. Manuel Bartolomé Cossío y D. Ricardo Rubio, Director y Subdirector del Museo Pedagógico.

Ordenes.—Desestimando la petición que se expresa formulada por D. Higinio Berroondo, Maestro de Los Balbases (Burgos).

—Resolviendo los expedientes que se

expresan, incoados, respectivamente, por D. José Pareja Reyes y D. Fermín Marín Ortega, Maestros Auxiliares de las Escuelas números 1 y 5 de Cádiz; D. Pedro Riera Vidal, Maestro de Las Franquezas (Barcelona), y Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Córdoba.

—Concediendo la permuta de sus cargos a D. Marcos Martínez Carrillo y don Andrés E. Noguerol, Maestros de Almegíjar y Cástaras (Granada), y a D. Román García Gárate y D. Antonio Galve Pascual, que lo son de Nonaspe (Zaragoza) y Urrea de Gaén (Teruel), respectivamente.

—Idem las licencias que se expresan a doña María de la Purificación Sabaté y doña Carmen Prada, Profesoras de Taquigrafía y Maestra, respectivamente, de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Aclarando el nombramiento de Maestra sustituta de la Escuela de Lierta (Huesca) hecho en 24 de noviembre último a favor de doña Eloísa Coreá Nasarre, cuyo verdadero nombre es el de Elvira.

—Anunciando haber sido solicitado por doña Dolores Garzarán López la devolución de la fianza que en fincas tenía constituida para garantizar las responsabilidades del Cajero de fondos de Primera enseñanza de la provincia de Teruel.

—Resolviendo las peticiones que en las mismas se detallan, y que han sido formuladas, respectivamente, por don Eleazar Huerta, Maestro Director de la Escuela graduada de niños que sirve de práctica a los alumnos normalistas matriculados en el Instituto de Albacete; vecinos de Villanueva-Corrales, agregado del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia (Burgos); Ayuntamiento de Villagonzalo-Pedernales (Burgos); vecinos y padres de familia de la parroquia de Ezaro de arriba, Ayuntamiento de Dumbría (La Coruña); Ayuntamientos de Aguilas (Murcia), Fornelos y Puenteáreas (Pontevedra), y Ciempozuelos (Madrid).

—Autorizando a doña Carmen García de Castro para tomar posesión en el Instituto de Baeza del cargo de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Almería.

—Disponiendo que el Auxiliar gratuito de la de Maestros de Teruel D. Isidro Salvador sustituya al Auxiliar de la Sección de Letras D. Francisco Sastrón, ínterin éste sirva la plaza de Profesor vacante en dicha Escuela.

—Dejando sin efecto el nombramiento de Auxiliar provisional de la de Maestros de Cáceres hecho a favor de D. Enrique Selfa en 28 del pasado.

Didáctica Pedagógica

POR

D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Didáctica pedagógica*.

Forma un volumen de 592 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 4 pesetas.

Idem — tela.... 5 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Libro rojo.—Con atento B. L. M. del Sr. Ministro de Estado, hemos recibido un ejemplar, que agradecemos, del «Libro Rojo», relativo a la Conferencia de Derecho internacional marítimo, de Londres, preparado en 1909 para ser presentado a las Cortes en la Legislatura de 1908-9, el cual, de acuerdo con lo anunciado en el Senado por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, respondiendo a una excitación de Excmo. Sr. don Manuel Allendesalazar, se envió con fecha 5 de diciembre a las Cámaras para su distribución entre los señores Senadores y Diputados.

* * *

Memoria correspondiente al curso de 1913 a 1914 en la Escuela Normal Superior de Maestros de Huesca, por D. Rosendo Rull Trilla, Director del establecimiento.

Hemos recibido esta Memoria, séptima de la serie, que muestra claramente la buena organización de la Escuela y los fructuosos trabajos de sus Profesores. Es clara, breve y concisa, como deben ser estas Memorias.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Se tramita, favorablemente informada, la permuta del Maestro de Veguillas con el de El Ordial.

—Al Alcalde de La Yunta se remite el de permuta de ésta con la de Pitres (Granada), para su informe.

—Se devuelve el título administrativo de doña Carmen Rodríguez, por no haberse presentado a tomar posesión de Campisábalos.

—La Maestra de Cincovillas renuncia la Escuela interina por enferma, y ha fallecido la Maestra de Campillo de Dueñas, doña Feliciano Arévalo.

—Se comunican órdenes de pensión de viudedad de la viuda de D. Juan Robledo, a sus efectos.

—Se remiten los títulos de Maestros interinos de D. Julián Gómez, a Aldeanueva de Guadalajara; la credencial a Congostrina de doña Justina Relano; a Peñalver, título y credencial.

—El Maestro jubilado de Mandayona remite documentos para un expediente de clasificación, D. Manuel Díaz.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—En la Sección se ha recibido el título de Maestra sustituta de San Pedro de Ribas, a favor de doña Teresa Gili.

—Ha sido admitida la dimisión al Maestro sustituido de Cañellas D. Ramón Quer.

—Se ha recibido el título de Maestro interino de San Martín Sarroca a favor de D. Juan Viles.

—El Maestro propietario de Bagá, don Luis Pallisé, ha sido nombrado para Rodóña en la provincia de Tarragona.

—Han tomado posesión en Manresa los Maestros interinos D. Miguel Garrido y D. Jaime Martorell, y en Viciñana, la interina, doña María Sevilla.

—Se remite a informe del abogado del Estado el expediente de reclamación de haberes de la viuda del Maestro D. Jaime Vidal, y el de los herederos de don José Tió Sala.

—Se remite a la Ordenación de Pagos la nómina especial de los haberes devengados por el difunto Maestro D. Sebastián Gené, a favor de su hija.

—A la Junta Central, el expediente de pensión de doña Raimunda Creus, viu-

Historia Universal

POR

D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dicha Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Historia Universal*.

Forma un volumen de 318 páginas, impresas en excelente papel con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 3 pesetas

Idem — tela.... 4 —

Pídase en todas las librerías o la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, Madrid.

da del Maestro jubilado D. Fidel Lloveras.

La Junta Municipal de esta ciudad, en su última sesión, acordó conceder votos de gracias y oficios laudatorios a varios Maestros y Maestras de esta ciudad.

—Interesar del Ayuntamiento la continuación o nuevos nombramientos de Maestros agregados a las Escuelas nacionales.

Interesar igualmente de dicha Corporación que acuerde una gratificación a todos los Maestros interinos de Sección que en la actualidad no dan clases de adultos, para que puedan desempeñarla en lo sucesivo.

—Por la Inspección se dispone que el Inspector de la zona cuarta gire visita extraordinaria a Arenys de Munt, a fin de reconocer un local, propuesto para Escuela.—C.

Gerona.—Se ha oficiado al Alcalde de Cantallops, que suspenda todo procedimiento de apremio contra el Maestro.

—El Sr. Gobernador civil ha nombrado vocales de la Junta local de Primera enseñanza de Camprodón, a D. Antonio Ferrer, D. Ignacio Costa, doña Rosa Morer y doña Teresa Constanti, todos ellos en concepto de padres y madres de familia.

—Ha sido nombrada en virtud de permuta, la Maestra de Orfans, doña Teresa Terxidó Borrat, para Villaseco de los Reyes (Salamanca).—C.

Distrito de Granada.

Jaén.—Ha sido nombrado Maestro interino de Vilches, D. Juan Martínez.

—La Maestra interina de Vilches, doña Josefa Cano, ha solicitado rehabilitación de su nombramiento para la Escuela de Enjambres.

—En concepto de interina ha tomado posesión de una Sección de las Escuelas de Linares, doña Luisa Mallo.

Distrito de Oviedo.

Oviedo.—Ha sido admitida por el Rector la permuta que tenían solicitada las Maestras de Torce y Los Víos doña Lucía de la Viña y doña Manuela Suárez.

—Se ha declarado cesante e inhabilitada por un año, a la Maestra interina de la Escuela nacional de niñas de San Antolín de Ibias.

—Se ha autorizado al Maestro de la Escuela de niños de Sama, D. Juan Vicario, para dar en el local Escuela conferencias de cultura.

Los Maestros directores de las Escuelas graduadas del 2.º y 3.º distritos de

Oviedo, solicitan ampliar los turnos de las enseñanzas de adultos en sus respectivas Escuelas.

Distrito de Salamanca.

Salamanca.—Ha sido nombrada Maestra sustituta de Navarredonda, doña Nazaria Méndez.

—Para que informe la Inspección de Salamanca, se ha remitido el expediente solicitando la graduación de la Escuela de niñas de Guijuelo.

—Se ha concedido licencia para oposiciones, a D. Godofredo Fernández, Maestro de Somosancho.

Distrito de Santiago.

Orense.—Se devuelve al Alcalde de Carballeda de Valdeorras el expediente de sustitución incoado a instancia del Maestro de Robledo, D. Salustiano Tato, a fin de que se autorice por aquel Centro el decreto marginal de la solicitud, y se complete dicho expediente con otras dos certificaciones facultativas, cuyos médicos reconocerán separadamente al interesado y certificarán, bajo su responsabilidad, si aquél está o no imposibilitado para continuar prestando servicios en la enseñanza.

—Ha sido autorizada doña María Morera Mera, Maestra de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Petín, para ampliar sus estudios en el Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos.

—La Junta Central acordó rehabilitar al Maestro jubilado D. Juan Rodríguez y a la viuda doña María Pérez.

—Por el Rector de Santiago ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Cartelle, don Juan Armesto.

—La Junta Central reclama con toda urgencia le sea enviada la relación de descuentos del mes de agosto de 1913.

—Se remitió al Presidente de la Junta Central el expediente de clasificación incoado por el Maestro de Cenlle, don Cándido Bravo.—C.

Distrito de Sevilla

Córdoba.—Con fecha 5 del actual ha cesado como jubilado, el Maestro que fué de la Escuela de Peñarroya, en esta provincia, D. Aurelio Sánchez.

—Por la Sección administrativa se le ha participado a D. Vicente Tomero su nombramiento de Maestro en propiedad, por concurso de interinos, del 4.º departamento de la Carlota: a D. José González Cantillo, su ídem, íd., por íd. de Auxiliar de Villanueva del Rey; a doña Rosario Caballero, su ídem, íd. de Auxi-

liar de Almedinilla; a doña Luisa Cantos, su ídem, íd. de Maestra propietaria de Morente (Bujalance); a doña Aurelia de la Cerda, su ídem, íd. de Maestra propietaria de Cañada del Gamo (Fuente Obejuna); y a doña Patrocinio Carmona, su ídem, íd. de Auxiliar de Pozoblanco.

—Se ha oficiado a doña Carmen Laura Siles, viuda del Maestro D. Francisco Pérez, para que ingrese los descuentos correspondientes para poder completar su expediente de viudedad.

—Se oficia al Alcalde de Espiel para que le entregue a D. Gregorio Peralbo su credencial de Maestro en propiedad de Aldehuela (Soria), para el que ha sido nombrado por concurso de interinos.

—Don Antonio López, ha tomado posesión de su destino como Maestro interino de la segunda Escuela nacional de niños del Viso de los Pedroches.

—Se han enviado a la Dirección general las cuentas rendidas por el Habilitado, del material de Escuelas del tercer trimestre de este año.

—Doña Rosario Caballero, ha cesado en su destino, de Maestra interina de Doña Mencía, por haber sido nombrada en propiedad, por concurso de interinos para otro pueblo.

—D. Salvador Dimas, ha sido nombrado Maestro interino de la segunda Escuela nacional de niños de Pozoblanco.

—Por el Rectorado se han concedido treinta días de licencia por enferma, a la Maestra Auxiliar de Iznájar, doña María del Valle.

—Se han remitido a la Dirección general las instancias informadas de los Maestros que han reclamado contra el Escalafón general del Magisterio, a medida que se han ido recibiendo en la Sección administrativa de Primera enseñanza, y a medida que se ha notado también cualquier error por dicha Sección. Hasta ahora son muy contadas las reclamaciones hechas, lo que prueba que el Escalafón se va depurando cada vez más.

Distrito de Valencia

Murcia.—Se ha recibido el nombramiento de Maestro de La Paca (Lorca), expedido a favor de D. Francisco de Béjar.

—A doña Josefa Valero, Maestra de la Escuela de San Benito, de esta ciudad, se comunica que ha sido jubilada.

—El presupuesto municipal de Murcia ha sido informado por la Sección de Primera enseñanza y el Inspector Jefe en el sentido de que debe consignarse partida suficiente para atender al pago

de los alquileres de casa a todos los Maestros de Sección de las Escuelas nacionales de esta ciudad; que consignándose 750 pesetas anuales por dicho concepto al Regente de la Escuela graduada de niños, esa cantidad ha de servir de regulador para los demás, porque debe ser igual para todos, según está dispuesto, si bien se reconoce en el informe que con cantidad menor puede atenderse en esta capital al pago de habitación decente y capaz para un Maestro y su familia.

—En la Sección de Primera enseñanza se han recibido los nombramientos de Maestros de las Escuelas de Archivel y párvulos de Murcia, expedidos respectivamente a favor de doña Florecia García Cerdá y doña Elisa Ramírez Xarriá.—C.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—A los Alcaldes de Villacreces y Zorita de la Loma, se les ha remitido los títulos administrativos, por lo que se nombra Maestros interinos de dichas Escuelas a los señores D. Ricardo Sampedro y D. Tomás Verde.

—Por la Inspección de Primera enseñanza se ha remitido al Rectorado el expediente incoado por el Maestro de Manzanillo, D. Marcos Prieto, solicitando el segundo período de observación. Por la misma Inspección de Primera enseñanza se ha remitido al Rectorado el expediente de la Maestra doña Rita Collado, solicitando la vuelta al servicio activo de la enseñanza.

—En la Sección administrativa de Primera enseñanza, de esta provincia, ha quedado abierto el pago de las cantidades correspondientes al aumento gradual voluntario de los Maestros comprendidos en las categorías 1.^a, 2.^a y 3.^a del Escalafón.

—Ha quedado abierto el pago de jubilados y pensionistas del Magisterio de Instrucción primaria correspondiente al cuarto trimestre de este año, figurando como nuevos perceptores los señores siguientes:

Doña Carolina Viejo, que la corresponde cobrar por jubilación, 292,91 pesetas; D. Matías Rodríguez, 128,46, por jubilación; doña Paula González, por 31 días del cuarto trimestre de 1913 y todo el año de 1914, 312,06; doña Margarita García, orfandad, 305,51; doña Juliana Fernández, jubilación, 234,17; a los herederos de doña Juana de Dios López, por haberes devengados, 77,76.

Doña Benigna Rodríguez, orfandad, 131,60; a los herederos de D. Victoriano J. Celada, por haberes devengados,

ARITMÉTICA

COLECCION DE PROBLEMAS

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA Y D. EZEQUIEL SOLANA

La última edición, 5.^a de este libro ha sido redactada expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Problemas de Aritmética*.

Forma un volumen de 148 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 1,50 pesetas.

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

225,81; cuyos individuos acreditarán documentalmente la cualidad de perceptores según se establece por las vigentes disposiciones.

—A doña Rita Collado, Maestra de esta capital, se le da traslado de una orden del Sr. Rector concediéndola la vuelta al servicio activo de la enseñanza.

—A D. Marcos Prieto se le ordena proceda a incoar su expediente de sustitución personal.—C.

Burgos.—Se han recibido en esta Sección los siguientes nombramientos.

Interinos.—Doña Antonia Sáiz, para Quintanilla Pedro Abarca; doña María Magdalena Martínez, para Brazacorta; doña Sabina Jiménez, para Miraveche; doña Agustina García, para Barrio de Santa Marina; D. Claudio Pérez, para Villaventín; D. Jerónimo Palacios Ortega, para Vizcainos; D. Sabas Rivas, para Ayuela; D. Nicolás Fernández, para Castrecias; D. Luis Alvarez, para Burgos (San Pablo); D. Teodoro Hermoso Monje, para Villafruela; doña Angela Caba, para Marulla; doña Saturnina Velasco, para S. Juan de Ortega; doña

Julia Carazo, para Galbarros; doña Restituta Asenjo Junquera, para Cebojeros; doña Alejandrina Cerón, para Lomana; doña Isabel González, para Fuentelisendo, y como sustituta doña María Salvador, para Canicosa de la Sierra.

—Igualmente ha remitido el Rectorado nombramientos en propiedad procedentes del concurso de interinos a favor de doña Inés Antonia González, para Prádanos o Panisares y de doña María Vázquez, para San Pedro y Ahedo.

—Al Director general se devuelve informado expediente sobre rebaja de categoría de las Escuelas de Villagonzalo Pedernales.—C.

Crónica General

Viernes 25.—El Jefe del Gobierno ha recibido numerosas felicitaciones, especialmente de Cataluña, por la presentación del proyecto de zonas neutrales. La Comisión del Congreso que entiende en este proyecto ha acordado abrir una información escrita hasta el 15 de enero, y otra oral desde esta fecha en adelante, invitando al efecto a varias entidades y haciendo presente que la Comisión está animada del más amplio criterio para armonizar todos los intereses nacionales.—El Ministro de Fomento realizará en breve un viaje a Cádiz, Málaga y Ceuta para visitar las obras públicas que se realizan y conocer otras que están en proyecto.

Extranjero.—Restablecido de su enfermedad, ha salido de Berlín el Emperador de Alemania, para ponerse al frente del cuartel general que dirige las operaciones en Francia.—Un aeroplano alemán ha arrojado bombas sobre un castillo histórico de Dover; dos aviadores ingleses salieron en su persecución sin conseguir darle alcance.

Sábado 26.—Hoy han ido a Palacio las Mesas del Congreso y del Senado, sometiendo a la sanción del Rey las leyes de Presupuestos y las demás votadas por las Cortes.—El Sr. Dato ha reiterado su propósito de proveer dentro de unos días las carteras de Gracia y Justicia y la de Instrucción pública; para la primera se indica a D. Manuel Burgos, y para la segunda al Conde de Esteban Collantes.—En la madrugada de ayer, un individuo que en Córdoba estaba borracho, hirió gravemente con una navaja a su mujer; tres individuos que quisieron

prestarle auxilio fueron muertos por el borracho, el cual hirió después a 17 personas, hasta que fué sujetado por la Policía.

Extranjero. — Un telegrama francés dice que las tropas aliadas han cruzado el Iser, no obstante los esfuerzos que para impedirlo hizo el enemigo; también dicen que han realizado varios avances, logrando apoderarse de la primera línea de trincheras alemanas.—25.000 voluntarios armenios se disponen a unirse a los rusos para combatir a Turquía.

Domingo 27.—Los Reyes han pasado el día de hoy cazando en Aranjuez, acompañándoles varios aristócratas, y regresando a última hora de la tarde a esta Corte.—Se ha verificado esta mañana el acto de descubrir el monumento que el Ayuntamiento ha dedicado al ilustre escritor y cronista de Madrid D. Ramón Mesonero Romanos, que en su época hizo célebre el seudónimo «El Curioso Parlante»; a la ceremonia han asistido las Corporaciones oficiales y literarias, representando al Rey la Infanta Isabel, que tiró del cordón que cubría el monumento.—Según ha manifestado el Ministro de la Gobernación, tanto en provincias como en Marruecos, no ocurría hoy novedad alguna.—Ha mejorado de su dolencia el Ministro de la Guerra.—La Comisión que entiende en el proyecto de admisiones temporales ha acordado abrir información escrita hasta el 15 de enero.

Extranjero. — Según el comunicado francés, ayer hubo calma en la mayor parte de la línea; en otros sitios, fuego de artillería, y alguna mayor actividad en la Argona.—Un dirigible alemán ocupado la ciudad rusa de Miawa.—En bombardeó Nancy.—Los alemanes han Polonia sigue la lucha encarnizada.

Lunes 28.—Además de los nombramientos de los nuevos Ministros, que se harán a principio de año, se prepara una combinación de altos cargos, que corresponden a Subsecretarías, Direcciones, Ministros del Tribunal de Cuentas y Gobiernos civiles.—La «Gaceta» de ayer ha publicado la ley y las cifras del Presupuesto para 1915; el déficit inicial es de 185 millones de pesetas, aumentándose los gastos, en relación con el Presupuesto anterior, en 326 millones y los ingresos en 115.—El Ministro de Fomento ha llegado a Cádiz, examinando las obras públicas, los desperfectos que en las murallas ha causado los temporales y los terrenos donde se trata de establecer los depósitos francos.

Extranjero.—Una escuadrilla de des-

Gramática y Literatura

POR

D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Gramática y Literatura*.

Forma un volumen de 432 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 3 pesetas.

Idem — tela.... 4 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

troyers e hidroplanos ingleses ha bombardeado el puerto alemán de Cuxhaven, cerca de Hamburgo; los aeroplanos alemanes dispararon sobre la escuadrilla, causando averías a dos buques e incendiando a otro.—Los partes oficiales alemanes y franceses de la guerra dan cuenta de ataques y contraataques que no alteran la situación.—Según los telegramas oficiales, los austriacos progresan en los Cárpatos; los rusos, en Galitzia, y los alemanes, en Polonia.

Correspondencia Particular

Villalba. J. P. Admitimos todos los sellos que nos mandan en carta certificada y con un pequeño descuento.

Santa Marta. A. B. Las combinaciones de regalos no comprenden más libros que los escolares.

Monegrillo. F. L. Conviene enviar los bonos cuanto antes.

Gaztelu. C. A. En el mismo recibo de suscripción se indican los números que le corresponden; esperamos que pronto se hará la segunda lista.

Frama. S. G. Se publicará.
 Cañete. P. A. Crea usted que en esa cuestión ha habido tal contusión de ideas y de informes, que nadie sabía a qué atenerse.
 Irún. G. M. El asunto está recomendado, esperamos que se resuelva pronto y favorablemente.
 Chiclana. A. V. No hay inconveniente.
 Logroño. R. S. Tenemos hojas de adhesión y reglamentos para establecer la Mutualidad escolar; todo el gasto puede subir a 3 pesetas, y de ella se resarcirá en seguida.
 El Rubio. M. L. Lo más adecuado para el caso es la «Didáctica pedagógica», por Solana; allí se trata por extenso ese punto.
 Villasayas. J. S. A. Pasa la carta a la Administración; mucho celebraría verte.
 Valcabadillo. J. V. Pasa a la imprenta.
 Santa María. J. S. Antes estaban en un tomo la Geografía y la Historia de España por Solana, y valían 4 pesetas; pero se han aumentado tanto en esta edición que ha habido que hacer dos volúmenes y se venden a 4 pesetas cada uno.
 Vitoria X. Tenemos ahí carta a falta de franqueo; no acostumbramos recibir estas cartas.
 Carboneras. J. G. B. No hemos encontrado antecedentes de ese pueblo.
 Labayar. F. E. Se envía a la imprenta.
 Campisábalos. W. L. Le costará una peseta cincuenta céntimos por cada inserción.
 Canena. P. T. C. No podemos alterar las combinaciones anunciadas.
 Castellote. M. G. Las mismas ventajas tienen todos los que se suscriben por un año; para solicitar no necesita más que la instancia y el título; los nombramientos los hacen los Rectores.
 Pego. V. A. El Instituto Nacional de Previsión tiene su domicilio en la calle de Sagasta, núm. 6.
 La Cuenca. J. C. G. Enviado Catálogo; queda anotada suscripción.
 Montenegro de Cameros. P. T. Remitido Catálogo; mande como guste.
 Barcelona. M. E. Se insertará.
 Bayarque. J. C. Quedó hecha oportunamente la recomendación.
 Aravaca. B. M. A. Idem, íd., íd.
 Lepe. M. Z. C. Reciba nuestro sentido pésame.
 F. P. Dos inserciones, dos pesetas; no olvido su asunto.
 Hueter Santillán. E. V. Recibida carta, pero no los bonos que anuncia en ella; se remite catálogo.
 Parga. F. G. No conocemos ningún libro adecuado al objeto que poder recomendarle.

Otos. T. P. Queda recomendado.
 Santiago. X. Tenemos ahí carta con franqueo insuficiente; no acostumbramos recibir estas cartas.
 Yela. A. V. Se publicará.
 Tetuán V. H. Gracias por tu recuerdo.
 Albaladejo. J. F. O. Sí, señor; pero nunca los atrasos pueden tener el mismo beneficio que las suscripciones adelantadas.
 Leganés. G. C. Se remite a la imprenta.
 Aquilué. M. C. Convendrá con nosotros que eso es afinar demasiado.
 Quintana de Fon. A. M. Ha perdido la oportunidad por haberse negado el armisticio.
 Madrid. D. de G. B. Se publicará.
 Casas de Benítez. C. L. R. No hay inconveniente, siempre que sea de fácil cobro.
 Benitorate. M. R. Admitimos sellos, siempre que vengan en carta certificada.
 Barcelona. F. P. Se insertará.
 Vadillo de la Sierra. Se harán tres inserciones lo más pronto posible.
 Gondomar. M. B. Le son remitidos.
 Añora. F. J. L. Espere a que se ultime este concurso y entonces se determinará lo que deba hacerse. Es cosa de poco.
 Caracena. S. I. S. Le escucho; envíe A'borge. S. G. Estudiamos la reducción de precio y será atendido.
 Bilbao. P. N. Tiene el Habilitado derecho a cobrar el 1,50 por 100 de los haberes.
 Alcaine. A. C. Debe solicitar esa certificación de la entidad que le concedió el premio.
 Villalón. P. de D. Está vigente esa disposición y no creo que piensen, al menos por ahora, en modificarla.
 Cáceres. E. S. Espero que se admitirán renunciaciones en el concurso general de traslado.
 Coria del Río. M. A. Artículo 40 del Real decreto de 5 de mayo, de 1913.
 Almazora. M. C. B. Eso tendrá que modificarse por virtud del Presupuesto.
 Matamá. R. R. Si hay equivocación debe reclamar.
 Luyego. I. D. Hay que hacer un convenio con el Ayuntamiento.
 Corral de Almaguer. V. M. C. No se puede renunciar una Escuela interina sino por enfermedad.
 Denia. J. M. No hay medio de obtener esos datos. Supongo se formará pronto nueva lista, pero ignoro en qué condiciones. Las reclamaciones habrá que enviarlas a la Dirección general por conducto de la Sección.
 Garamalla. E. R. Los derechos son 100

pesetas, y tiene que hacer el depósito en la Normal o Instituto en que estudió.

Diezma. R. V. Lo mejor será que se repita el expediente.

Guriezo. I. A. Siento decirle que no tiene ningún derecho.

Abenojar. G. C. Como procedente de la Sección de Ciudad Real no está registrada desde septiembre hasta la fecha.

Peleagonzalo. C. A. Todas las listas que aparecen en los periódicos oficiales las reproducimos inmediatamente.

Málaga. D. M. No le abonarán nada, pero conservará sus derechos y se le contará el tiempo.

Martialay. V. F. Tendrán que solicitarlo.

Montijo. C. G. Siento no poder contestar a las preguntas de usted hasta que las propuestas aparezcan en la «Gaceta»

Bargota. P. L. Todo lo que del Presupuesto sabemos lo verá en el periódico.

R. Z. No podemos contestarle por carta, porque ni fecha la suya ni firma con su apellido. Ese oficio a que se refiere debe ser una rehabilitación del nombramiento, y debe darse cumplimiento a lo que ordena.

Bacares. V. J. No tenemos noticias del asunto que le interesa. En los Rectorados no están obligados a llevar turno.

Carlet. J. C. Va a la imprenta.

Antas. J. M. Se envía a la imprenta.

Zaragoza. E. M. N. Se le escribió.

San Ildefonso. J. B. Mil gracias; se le corresponde a sus felicitaciones.

Palencia. A. A. Ese material se construye en Italia y en los Estados Unidos; podemos proporcionárselo, si lo desea.

Historia Natural

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Historia Natural*.

Form. — volumen de 206 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios y grabados.

Ejemplar encartonado:

<i>Física</i>	230 págs.	2,50 pesetas.
<i>Química</i>	168 »	2,50 »
<i>H.^a Natural</i> 206	»	2,50 »

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

LIBRO NUEVO

Desarrollo y construcción de poliedros, por D. Félix Calvo Pérez, Maestro de la Escuela nacional de niños de Vadillo de la Sierra (Avila).

Ejemplar, 2 pesetas.

Pídase en las librerías de Santarén, Fuente Rorada, 27, Valladolid; en la de Medrano, Reyes Católicos, 22, Avila, o al autor.

El importe de los pedidos al último, puede remitirse por giro postal, sobre Piedrahita o Villatoro (Avila).

3—3

¡MAESTROS que os preparáis para oposiciones, adquirid el «Método Barbin», el único de «pronunciación progresiva del francés» que se ha escrito!— 4 pesetas.

Se envía remitiendo su importe a M. Barbin. Profesor de français, latin et grec. Puerta del Sol, 11.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

» . . . 6 »

Se no hacen suscripciones por menos de 6 meses

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES y SABADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131

Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7

Ánuario del Maestro

EL ANUARIO DEL MAESTRO para 1915 está ya terminado de componer; forma un volumen abultadísimo, con más materia legislativa que los años anteriores.

Las disposiciones van por orden cronológico riguroso. De todas ellas se ha hecho un índice alfabético, que ocupa más de 60 páginas y que constituye lo que pudiéramos llamar el **Diccionario anual de legislación**.

Con esta forma, los complejos asuntos legislativos, de tan difícilísima consulta, están al alcance de la persona menos experta.

El que quiera hallar una disposición de fecha conocida, la encontrará con igual facilidad que el que en un libro cualquiera busca una página. El que quiera ver lo legislado sobre una materia determinada, lo hallará con igual rapidez del que en un **Diccionario de la Lengua** busca una palabra; pues el índice es, en último resultado, un verdadero diccionario.

Con los últimos pliegos compuestos y terminados esperamos, sin embargo, a los últimos días del año para incluir todo lo referente a la ley de

Presupuestos y a cualquier otra reforma que en estos días pudiera dictarse para su adaptación.

Inmediatamente se hará la tirada de los últimos pliegos y la encuadernación del libro, para que esté a la venta el día 1.º de enero con todo aquello que la «Gaceta» haya podido insertar hasta el 31 de diciembre.

Será uno de los casos de mayor rapidez en la tirada y presentación de un libro, y de esta suerte los compradores del ANUARIO tendrán la legislación toda de 1914, un día después de terminado el año, con la rapidez semejante a la que puede imprimirse un periódico diario.

Sólo nos resta añadir que el importe del Anuario, de dos pesetas, como siempre, podrá aplicarse íntegramente a la adquisición del **DICCIONARIO DE LEGISLACION**; es decir, que resultará **COMPLETAMENTE GRATIS**.

Los Maestros pueden pedir ejemplares directamente a esta Administración, o a las principales librerías de España, a contar del día 2 de enero.

DOS PESETAS
